

TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- EXPEDIENTE N° 04265-2012-0-1801-JP-CI-09, DEMANDANTE: HECTOR DARIO DEL CARPIO MIRANDA, DEMANDADO: DELIA ESPERANZA CORDOVA GARCIA, MATERIA: OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, JUZGADO: 9° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA, JUEZ: YENIVA ISABEL LLEELLISH JUSCAMAYTA, ESPECIALISTA LEGAL: JULIAN TEODULO YUPANQUI CUSIHUAMAN; CONVOCATORIA: TERCERA, FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ LA DILIGENCIA DE REMATE: ALDO MARTÍN ZAMORA MILLONES, Martillero Público Reg. N° 211, BIEN MATERIA DE REMATE: 16.666% de acciones y derechos del inmueble ubicado en Asentamiento Humano Mirones Bajo Parcela B Manzana 72, hoy lote 6, hoy Jirón Crespo y Castillo - Mirones Bajo, distrito, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida Registral N° P02118976 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. VALORIZACIÓN: US\$ 17,213.35 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE Y 35/100 DOLARES AMERICANOS). PRECIO BASE: US\$ 8,291.09 (OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 09/100 DÓLARES AMERICANOS). AFECTACIONES: EMBARGO.- Por Resolución Judicial N° SEIS del 31/08/2015, que aclara la Resolución N° 4 del 25/05/2015, expedidas por el 9° Juzgado de Paz Letrado de Lima, hasta por la suma de S/. 20,000.00 Nuevos Soles sobre las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida corresponden en propiedad a DELIA ESPERANZA CORDOVA GARCIA, EXP. N° 04265-2012-80-1801-JP-CI-09, según Asiento 00009. DIA Y HORA DE REMATE: 15 de octubre del 2024 -11:00 a.m. LUGAR DE REMATE: Sala de Remates ubicado en la sede de Juzgados Comerciales de Lima, sito en la Av. Petit Thouars N° 4979 (sexto piso) del distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. POSTORES: Requisitos 1.- Documento de identidad; 2.- Arancel judicial por derecho a participar en remate judicial de bien inmueble (código 07153) correspondiente, consignando número de expediente, juzgado, documento de identidad; y, 3.- Depositar en efectivo o cheque de gerencia (negociable) girado a su nombre una cantidad no menor al 10% del valor de tasación. El adjudicatario deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate.- PODER JUDICIAL JULIAN YUPANQUI CUSIHUAMAN - ESPECIALISTA LEGAL - 9° Juzgado de Paz Letrado Lima Cercado - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.- Aldo Martín Zamora Millones - MARTILLERO PUBLICO - Reg. N° 211.-